

Pedimos la inclusión de los Vigilantes de Seguridad en el proceso de vacunación como grupo esencial para la sociedad

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita al Ministerio de Sanidad que incluya a los Vigilantes de Seguridad en el nuevo grupo de vacunación contra la COVID19, denominado "6A", que esta misma semana se ha creado, para aglutinar aquellos colectivos de trabajadores que desarrollan una función esencial para la sociedad.

Los profesionales de la Seguridad Privada desempeñan su actividad en puestos de riesgo al contagio por COVID-19, por la gran afluencia de personas: centros comerciales, transportes y entidades públicas, centros de salud, hospitales, aeropuertos, etc. Un ejemplo significativo sería el el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid - Barajas, con alta densidad de tránsito de personas provenientes del extranjero, constituyendo una probable vía de entrada de del virus y sus distintas cepas o mutaciones.



En este sentido y dado que estos profesionales han sido hasta el momento, grandes olvidados dentro de los grupos de la estrategia de vacunación que marca el Ministerio, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama a las autoridades sanitarias que se incluya a los Vigilantes de Seguridad entre los próximos colectivos de riesgo que van a ser vacunados contra la COVID-19, como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, puesto que se trata de un cuerpo en activo, con una función esencial para la sociedad y, muchos de ellos, en puestos de primera línea con riesgo de contagio.

La reciente "**Actualización de la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19**", profundiza en las características y en la definición de los grupos de población en los que utilizar las vacunas disponibles en este momento. Basándose en los principios de necesidad, equidad y reciprocidad, se ha establecido un orden de vacunación de grupos de población, priorizando la vacunación a las personas con mayor riesgo de exposición y más vulnerables. En este sentido, la nueva Actualización de la Estrategia de vacunación ha creado un nuevo grupo de población de vacunación, denominado Grupo 6: "Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad", definiendo dentro del mismo el Grupo 6A, designado como "Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas". El **Grupo 6A** recoge expresamente a los colectivos de Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección Civil, Emergencias y Fuerzas Armadas. Todos estos colectivos pertenecen al ámbito de la seguridad, protección y emergencias. Si quieres descargar el documento, pincha en el link:

 [3ª Actualización de la Estrategia de Vacunación COVID-19 , del 9/2/2021, del Mº de Sanidad.](#)

El colectivo de Seguridad Privada, cuya labor se encuentra integrada dentro del entorno de la seguridad por la de [Ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada](#), contribuye a garantizar la seguridad pública y complementa el monopolio de la seguridad que corresponde al Estado. Durante el estado de alarma fue considerado como servicio esencial, realizando, hasta la fecha, funciones de riesgo de exposición en su actividad laboral, a fin de garantizar la seguridad de las personas, proteger su patrimonio y velar por el normal desarrollo de sus actividades.